



REF.: AUTORIZA TALLER DE ILUSTRACIÓN BOTÁNICA A JAVIERA DELAUNOY.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2435

SANTIAGO. 0 5 0CT 2016

## VISTOS:

- a) El correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2016, de Javiera Delaunoy Sepúlveda, quien solicita autorización para realizar Taller de Ilustración Botánica en el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago, del Parque Metropolitano de Santiago.
- b) El correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2016, de Javiera Serani Busquets, Encargada del Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago, quien autoriza realización de Taller de Ilustración Botánica.
- c) La Resolución Exenta N°2291 de fecha 23 de septiembre de 2016, que fija tarifas por Zoológico Nacional, curso Educacción y en general en dependencias del Parque Metropolitano de Santiago;
- d) La Resolución Exenta N°4488 de fecha 05 de junio de 2012, Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza al Director del Parque Metropolitano de Santiago, para celebrar los actos y contratos que permiten la explotación comercial e industrial de este Servicio;
- e) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- f) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S. Nº 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el Decreto Supremo N° 47 del 31 de agosto del 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

## CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2016, doña Javiera Delaunoy Sepúlveda, solicita autorización para realizar un Taller de Ilustración Botánica en el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago del Parque Metropolitano de Santiago.
- D) Que, los espacios correspondientes al Salón Patagua y la Estación Educativa Palma Chilena, del Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago, se encuentran susceptibles de ser utilizados.
- c) Que, la Estación Educativa Palma Chilena, del Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago es de uso público los fines de semana y por lo tanto, no se encuentra incorporada en la Resolución Exenta N°2291 de fecha 23 de septiembre de 2016, que fija tarifas por Zoológico Nacional, curso Educacción y en general en dependencias del Parque Metropolitano de Santiago;

## RESUELVO:

- 1° Autorízase a JAVIERA DELAUNOY SEPÚLVEDA, RUT: a realizar Taller de llustración Botánica en el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago del Parque Metropolitano de Santiago, en los días, lugares y horarios especificados a continuación:
  - Viernes 18 de noviembre de 2016 Salón Patagua 10:00 a 17:00
  - Sábado 19 de noviembre de 2016 Estación Educativa Palma Chilena 10:00 a 14:30

- 2º JAVIERA DELAUNOY SEPÚLVEDA, como contraprestación del servicio, deberá entregar en el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago, a más tardar el lunes 14 de noviembre de 2016, 2 ilustraciones de flora nativa en técnica lápiz a color; más un cupo para asistir al taller de Ilustración Botánica, los días 18 y 19 de noviembre de 2016, para un funcionario del Parque Metropolitano de Santiago, que será designado por la Encargada de dicho Centro. Ambos canjes están avaluados en un monto no menor a 8 UF.
- 3° JAVIERA DELAUNOY SEPÚLVEDA, se compromete a cumplir con las normas de seguridad establecidas por el Parque Metropolitano de Santiago.
- 4° JÁVIERA DELAUNOY SEPÚLVEDA, será responsable de los daños que producto de esta actividad sufrieran las instalaciones del Parque Metropolitano de Santiago y de las personas que asisten a este Taller.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MAURICIO FABRY OTTE Médico Veterinario Director

Parque Metropolitano de Santiago

RDE/JSB/sqb.-

## **DISTRÍBUCIÓN:**

-Interesado: Javiera Delaunoy Sepúlveda, e-mail: División Jurídica PMS (c/c); Departamento Finanzas PMS (c/c); Sección Tesorería PMS (c/c); Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago (c/a); Oficina de Partes P.M.S (c/a original); Archivo P.M.S.

